

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 102

Fecha: 24 de agosto de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2013-0027500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alberto Morales Falco	Municipio de Sincelejo	21/08/2015	Auto	Principal	Se fija el día 2 de febrero de 2016, a las 2:30 p.m., como fecha para realizar la audiencia inicial.
2	700013333006 2014-0008300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Isabel María Gómez Ochoa	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	21/08/2015	Auto	Principal	Se fija el día 9 de febrero de 2016, a las 9:30 a.m., como fecha para realizar la audiencia inicial. Se reconoce al apoderado judicial de la entidad demandada.
3	700013333006 2014-0009600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Josefa Esperanza Díaz Sierra	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social "UGPP"	21/08/2015	Auto	Principal	Se fija el día 16 de febrero de 2016, a las 10:30 a.m., como fecha para realizar la audiencia inicial. Se reconoce al apoderado judicial de la entidad demandada.
4	700013333006 2014-0009900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Cenaida Moreno de Ricaurte	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	21/08/2015	Auto	Principal	Se fija el día 2 de febrero de 2016, a las 4:30 p.m., como fecha para realizar la audiencia inicial. Se reconoce al apoderado judicial de la entidad demandada. Se ordena desglosar un documento.
5	700013333006 2014-0012100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Richard Rafael Buelvas Romero	Nación - Contraloría General de la República	21/08/2015	Auto	Principal	Se fija el día 2 de febrero de 2016, a las 3:30 p.m., como fecha para realizar la audiencia inicial.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 102

Fecha: 24 de agosto de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
6	700013333006 2014-0012400	Reparación Directa	José Nicomedes Piñeres Chamorro y otros	Nación - Armada Nacional, Nación - Fiscalía General de la Nación, Nación - Rama Judicial	21/08/2015	Auto	Principal	Se fija el día 9 de febrero de 2016, a las 2:30 p.m., como fecha para realizar la audiencia inicial. No se reconoce el poder otorgado por la Fiscalía General de la Nación.
7	700013333006 2014-0015500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alfonso Rafael Marrugo Montes	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	21/08/2015	Auto	Principal	Se fija el día 16 de febrero de 2016, a las 9:30 a.m., como fecha para realizar la audiencia inicial. Se reconoce a la apoderada judicial de la entidad demandada.
8	700013333006 2014-0018900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carmen Cerro Arrieta	Municipio de El Roble	21/08/2015	Auto	Principal	Se fija el día 9 de febrero de 2016, a las 10:30 a.m., como fecha para realizar la audiencia inicial.
9	700013333006 2014-0019400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Isolina Esther Rodríguez Carmona	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Departamento de Sucre	21/08/2015	Auto	Principal	Se fija el día 16 de febrero de 2016, a las 4:00 p.m., como fecha para realizar la audiencia inicial. Se reconoce a la apoderada judicial del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
10	700013333006 2015-0008000	Reparación Directa	Wilson Alberto Paternina Flórez y otros	Nación - Rama Judicial, Nación - Fiscalía General de la Nación	21/08/2015	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso, la suma de \$60.000. Se reconoce al apoderado judicial de los demandantes.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 102

Fecha: 24 de agosto de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
11	700013333006 2015-0008100	Reparación Directa	Daniel Antonio Bárcenas Seña y otros	Nación - Ejército Nacional	21/08/2015	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso, la suma de \$60.000. Se reconoce al apoderado judicial de los demandantes.
12	700013333006 2015-0008200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Daniel Nicanor González Ricardo	Administradora Colombiana de Pensiones "COLPENSIONES"	21/08/2015	Auto	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de diez días para subsanarla. Se reconoce al apoderado judicial del demandante.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 24 de agosto de 2015, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria